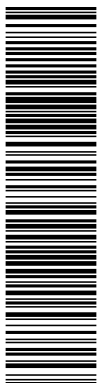


DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO PROPUESTA SELECCION (438080) 22.02 .13/2018/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WHIX1-P3MYB-HXP50 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2018 a las 13:35:15 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 01/02/2018 13:18	ESTADO FIRMADO 01/02/2018 13:18



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Auxiliar de Biblioteca en sesión celebrada el 26 de enero de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

«Primero.- PROPONER la contratación laboral temporal de DOÑA MARIA TERESA GALLEGO CUENCA con D.N.I. 13750213P para la plaza de Auxiliar de Biblioteca, Grupo C2, vacante por jubilación de su titular, hasta la provisión definitiva de la misma, por el procedimiento de selección correspondiente, por ser la única aspirante que cumple con el requisito de un mínimo de experiencia laboral de dos años como auxiliar de biblioteca en bibliotecas públicas.

Con carácter previo a su contratación laboral, deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo - Ordenar la publicación de esta propuesta en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento.

Tercero.- Contra la presente propuesta que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente por
Margarita Valero Granados
Secretaria de la Comisión